El Carmen de Viboral – Antioquia, 16 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO Nro. 0003

EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
NIT: 890.982.616-9

DEBE A:
ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
C.C. 10372582768

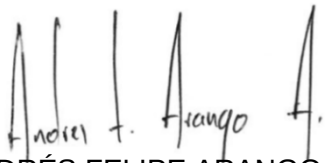
La suma de: CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 4.095.000) correspondientes al pago del 16 de abril al 15 de mayo de 2026.

Por concepto de: Pago No. 003 de honorarios del Contrato 110-CPS-255-2026 suscrito entre el municipio de EL CARMEN DE VIBORAL y ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS, cuyo objeto es *Prestar servicios profesionales como abogado para diseñar e implementar estrategias de pedagogía, divulgación y orientación a la comunidad sobre el PBOT y la normativa urbanística aplicable en el municipio de El Carmen De Viboral, con enfoque preventivo frente a infracciones urbanísticas y fortalecimiento de la relación ciudadanía–secretaría de planeación del desarrollo territorial*.

Autorizo consignar este valor en la siguiente cuenta bancaria registrada a mi nombre:

ENTIDAD BANCARIA: **BANCOLOMBIA**
TIPO DE CUENTA: **AHORROS**
NUMERO DE CUENTA: **00662393185**

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
C.C. .037.582.768 de Envigado, Antioquia.
Email: anfarangoa@gmail.com
Teléfono: 3205764721